

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Extraordinaria del día
24 de octubre de 2012**

**Presidida por la Dra. Milka Bengochea
(Presidenta)**

(Versión Taquigráfica)

ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO

Sesión Extraordinaria del 24 de octubre de 2012

ACTA N°

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2012, se reúne en sesión extraordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia de la Presidenta, Dra. Milka Bengochea, actuando el Segundo Vicepresidente, Arq. José Oliver, registrándose la siguiente asistencia:

Por la Facultad de Agronomía: Orden Docente: Sres. Ariel Castro y Héctor González (s).

Por la Facultad de Arquitectura: Orden Docente: Sra. Ingrid Roche; Orden de Egresados: Sr. José Oliver.

Por la Facultad de Ciencias: Orden Docente: Sra. Alice Altesor.

Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración: Orden Docente: Sra. Ana Mariela Rodríguez (s); Orden de Egresados: Sres. Hugo Martínez y Pablo Morelli (s); Orden Estudiantil: Sr. Fabián Romeo.

Por la Facultad de Ciencias Sociales: Orden Docente: Sres. Vicente Bentancur y Gustavo Bittencourt; Orden Estudiantil: Sr. Leonel Rivero.

Por la Facultad de Derecho: Orden Docente: Sr. Carlos Labaure y Sra. Nélide Viera; Orden Estudiantil: Sres. Martín Soca y Alberto Ferreira.

Por la Facultad de Enfermería: Orden de Egresados: Sra. Gladys Picción (s).

Por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación: Orden Docente: Sr. Lelio Guigou.

Por la Facultad de Ingeniería: Orden Docente: Orden de Egresados: Sr. Federico Kreimerman; Orden Estudiantil: Sres. Martín Randall y Gonzalo Belcredi.

Por la Facultad de Medicina: Orden Docente: Sra. Milka Bengochea y Sr. José Gorrasi (s); Orden de Egresados: Sres. Enrique Barmaimón y Oscar Chavarría; Orden Estudiantil: Sra. Malena Pintos.

Por la Facultad de Odontología: Orden Docente: Sra. María Mercedes Collazo; Orden de Egresados: Sra. Alma Corujo y Sr. Alfredo Machado; Orden Estudiantil: Sr. Germán Gambaro.

Por la Facultad de Psicología: Orden de Egresados: Sra. Virginia Figueroa.

Por la Facultad de Química: Orden Docente: Sras. María Teresa Heller y María Andrea De León (s) y Sr. Leopoldo Suescún; Orden Estudiantil: Sra. Selva Cairabu.

Por la Facultad de Veterinaria: Orden Docente: Sr. Hugo Ochs y Sra. Silvia Llambí (s); Orden de Egresados: Sra. Margarita de Miquelerena.

Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes: Orden de Egresados: Sra. Alba Pérez.

Asisten: Con voz y sin voto.

Por la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación: Orden de Egresados: Sr. Gerardo Iglesias (s).

Por el Instituto Superior de Educación Física: Orden Docente: Sra. Paola Dogliotti.

(Es la hora 19:20)

Solicitudes de Licencia

SEÑORA PRESIDENTA.- Compañeras y Compañeros, miembros de la Asamblea General del Claustro, ya tenemos quórum. Vamos a dar comienzo a la sesión.

Como ustedes saben hoy nos espera una sesión un poco más larga, porque tenemos una sesión extraordinaria y luego una sesión ordinaria.

En primer lugar vamos a dar cabida a la jornada que ha sido organizada por la Comisión Especial nombrada por el Claustro, como aporte a la discusión de algunos de los temas centrales en materia del sistema educativo y en el marco de la agenda aprobada por la AGC, pero antes de eso debemos cumplir con algunos requisitos formales, como es comunicar las solicitudes de licencia para que se aprueben.

Vamos a pedir al compañero que lea las solicitudes de licencia

SEÑOR RANDALL.- Por el Orden Docente: Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Jorge Xavier y Sergio Barszcz; Facultad de Medicina, Carlos Ketzoian y Juan Dapuetto; Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Rodolfo Porrini y Facultad de Ingeniería, Roberto Markarian.

Por el Orden de Egresados: Facultad de Derecho, Gerardo Torres y Gabriel Duarte; Facultad de Ciencias Sociales, hasta el 20 de noviembre de 2012, Claudia Kuzma.

Por el Orden Estudiantil: Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes, hasta fin de año, Jimena Schroeder.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Chavarría solicita la palabra antes de votar las licencias?

SEÑOR CHAVARRÍA.- Sí, permídenme que me he apresurado a pedir la palabra.

Creo que el Claustro se debe felicitar porque hoy nuevamente la Presidenta del Claustro está con nosotros y participa activamente en esta Asamblea, así que me siento muy bien porque nuevamente asiste a las sesiones del Claustro y la felicitamos por su espíritu. Y por favor que siga así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos las palabras del colega y ex profesor Oscar Chavarría.

Formalmente vamos a proceder a votar las licencias.

(Se vota)

AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Jornada de Reflexión "Sistema Nacional de Educación Terciaria: nuevas instituciones y coordinación"

SEÑORA PRESIDENTA.- Para dar comienzo a la actividad de hoy, como decíamos, a partir de la decisión de la Asamblea de considerar en la agenda de este período la discusión de temas centrales sobre el sistema educativo de nuestro país, en setiembre pasado la Asamblea General del Claustro convocó y participó de las Jornadas de Investigación en la Facultad de Ciencias Sociales, las Jornadas La educación bajo la lupa. Hubo varias mesas redondas donde contamos con invitados del CODICEN, del MEC, del Plan Ceibal, de FENAPES, de la FUM, de los partidos políticos y ahora estamos en una segunda actividad organizada para el día de hoy por la Comisión Especial, que va a ser coordinada, así se le ha solicitado, por el profesor Nicolás Bentancur, a quien le pedimos que haga las presentaciones correspondientes, pero desde la Mesa queremos dar la bienvenida y agradecer muy especialmente a los invitados que están hoy aquí presentes y que hacen posible que este Cuerpo se enriquezca con visiones de otros actores de la educación.

Nicolás, por favor.

SEÑOR BENTANCUR.- Buenas tardes a todas y a todos. Ante todo me sumo al agradecimiento de la Presidenta del Claustro por la presencia de nuestros invitados, a la Directora del Consejo de

Formación en Educación, la magister Edith Moraes; al maestro Osvaldo Larrea, representante de la Asamblea Técnico Docente del mismo Consejo y a Tania Plenc, representante de los gremios estudiantiles del Consejo de Formación en Educación.

Estamos aquí en cumplimiento de la resolución tomada el 8 de agosto por esta misma Asamblea General del Claustro, que encomendó a un grupo de trabajo, del cual varios de los que estamos aquí formamos parte, promover el análisis y la discusión de un tema que se denominó: Sistema Nacional de Educación Pública. Propuestas de marcos legales para la coordinación de los organismos educativos públicos.

En ese contexto hoy tenemos la primera Jornada de Reflexión, que se dio en titular: Sistema Nacional de Educación Terciaria: nuevas instituciones y coordinación.

La primera jornada la destinaremos a escuchar las perspectivas de nuestros visitantes, que expresan en toda su pluralidad, como corresponde, como debe ser, como expresa el espíritu de esta Casa, las distintas perspectivas sobre esta temática. Para ello le hemos pedido a cada uno una exposición de no más de veinte minutos sobre el tema objeto de la convocatoria.

Para no demorarnos más ya pasamos a las palabras de la Directora del Consejo de Formación en Educación, la magister Edith Moraes.

SEÑORA MORAES.- Muchas gracias.

Vamos a empezar a exponer sobre lo que es la razón de ser del organismo que me corresponde en este momento dirigir, que es el Consejo de Formación en Educación. Consejo que tiene como cometido la formación de los docentes y de los educadores, que es un organismo de nivel terciario.

Sin duda estamos en un momento trascendente, en el entendido que por la Ley General de Educación estamos en un proceso de transición, sin duda que de muchísimo compromiso hacia el nivel universitario.

Voy a partir de algunas concepciones de dominio universal, pero de alguna manera las utilizaría como supuestos sobre los que estaría sosteniendo lo que a continuación voy a desarrollar en torno a la coordinación en este nivel terciario concebido como sistema y para que realmente funcione como tal. Estas concepciones generales y quizás de dominio universal, no es por obvias que las voy a decir, sino para que respalden lo que a continuación voy a exponer acerca de la coordinación.

Primero, la educación y formación es un factor clave para el desarrollo humano y a la vez de las naciones o países. La educación es necesaria cuando se pretenden elaborar políticas o

estrategias de disminución de la pobreza, o sea cuando la desigualdad social es algo a combatir. La educación es también una condición cuando lo que se propone el país es mejorar su productividad. Pero sobre todo ningún organismo, ningún agente de formación único puede por sí mismo llevar a cabo exitosamente el reto actual de formación de los ciudadanos, entendiendo como ciudadano productivo a aquel actor principal de un país democrático y de una sociedad con todas las exigencias que hoy tiene la actual. Por lo tanto, en ese sentido, las instituciones de formación en educación, de formación profesional, tenemos que evolucionar, realizar arreglos, realizar ajustes, de manera de ser más efectivas en lo que hace a la formación de las personas, si queremos responder con éxito al reto de estos tiempos.

Para ello estos sistemas educativos tienen que organizarse en función a determinados rasgos, ser dinámicos, ser flexibles y ser abiertos, poseer itinerarios formativos que involucren diversas trayectorias, así como diversas modalidades de formación y educación. Entonces, integrar esos subsistemas formativos, favoreciendo la movilidad horizontal y vertical pasa a ser una necesidad. Otra necesidad es atender a la articulación y a la coordinación, ya que éstas se tornan imprescindibles. Sin duda que son conceptos diferentes articular y coordinar, pero necesariamente la articulación tiene que estar vista como aquellas acciones que actúan en las interfaces y la coordinación como la necesidad y la voluntad de aunar esfuerzos frente a un objetivo común. Sólo así podríamos estar dando respuesta a ese principio al cual todos adherimos de educación a lo largo de toda la vida. Si no pensamos en atender a estos aspectos que acabo de presentar, la educación a lo largo de toda la vida además de ser una necesidad pasaría a ser una aspiración imposible de concretar.

¿Qué precisamos para poder avanzar en esa dirección? ¿Qué condiciones son las que deben darse? Algunas puedo dejar en el tintero involuntariamente, otras son voluntad de trabajar o llevar a cabo trabajos conjuntos, principios de cooperación, considerando que cooperar es aportar de todas las partes para construir, para producir juntos en materia de formación, confianza entre instituciones, acuerdos en torno a un mismo objetivo y bases legales. Es necesario tener presente cuáles son los problemas y los obstáculos que pueden ocurrir si no se atiende a estos aspectos. Por ejemplo, superposición de actividades, subutilización de recursos de diferentes tipos, superposición de roles, por lo tanto, es necesario que las acciones educativas estén en línea, alineadas, con políticas de desarrollo humano. Probablemente entonces sea necesario crear un organismo permanente de coordinación institucional. ¿Por qué? ¿Qué es lo que tenemos que coordinar? ¿Con quién tenemos que coordinar? ¿Cuáles son esas otras instituciones con las que deberíamos coordinar? Por un lado aquellas de nivel terciario, pero no sólo con las de nivel terciario, porque si estamos aquí formando docentes y educadores, que una vez obtenida la titulación tienen que iniciar su actividad en otros subsistemas,

como educación inicial y primaria, como secundaria, como técnico profesional, sin duda que hay que coordinar también con esas otras instituciones u organismos, porque de alguna manera la práctica pre profesional corresponde hacerla en esos territorios y si eso no ocurre sin duda que puede pasar lo que muestran otros países que les ha ocurrido, la excesiva distancia entre el nivel de formación de los docentes y educadores de aquellos territorios donde tiene que ejercer; ni muy cerca, ni muy lejos. Muy cerca tiene también sus inconvenientes: reproducir la endogamia. Pero muy lejos es formar para algo tan general que puede no estar respondiendo a estas necesidades que anteriormente he enunciado.

¿Con los demás organismos e instituciones de nivel terciario qué coordinar? ¿Para qué coordinar? Si los concebimos como subsistemas, para que un sistema funcione es necesario el intercambio entre subsistemas, intercambios que de alguna forma deben redundar en una mayor eficiencia, en un mayor aprovechamiento de estos recursos, pero sobre todo con objetivos claros y comunes, que trascienden lo que es la especificidad de cada una de esas instituciones y aquí es necesario remarcar que trabajar en cooperación, que hablar de coordinación no puede nunca desdibujar el cometido específico de cada una de ellas, entonces la complementariedad pasaría a ser el rasgo necesario para que un proyecto, para que una acción conjunta pueda realmente llegar a buen término.

¿Cuáles serían las ventajas y los inconvenientes de crear o poseer un organismo permanente de coordinación interinstitucional? Ventajas: obliga a coordinar planificadamente, sistematiza las acciones y monitorea los procesos. Inconvenientes: sin duda que las leyes a veces pecan de excesiva rigidez o conducen a la pérdida de flexibilidad, que acabo de plantear como un requisito necesario para poder llevar a cabo estas acciones. Otro inconveniente muy conocido: excesiva burocratización, que actúa como obstáculo justamente en el desarrollo de estos procesos.

Con esto que planteo mi intento fue hacer un análisis o poner sobre la mesa para la reflexión, más que un análisis, a partir de este punto de partida que es una institución sola no puede encargarse de cumplir con esta ambiciosa responsabilidad de formar en aras del desarrollo humano. Y, en segundo lugar, tratar de ser, más allá de todo lo que juega como afecto, como corazón, tratar de mirar con mirada fría ver las ventajas y los inconvenientes, porque sin duda lo que queremos es lo mejor, pensando siempre en un sistema nacional de educación pública, pensando siempre que solamente la educación pública puede llevar a cabo lo que hace al derecho a la educación y lo que hace a combatir desde la educación la desigualdad social.

Muchas gracias.

SEÑOR BENTANCUR. - Muchas gracias Edith.

Pasamos entonces a escuchar la palabra del maestro Osvaldo Larrea, en representación de la Asamblea Técnico docente del Consejo de Formación en Educación.

SEÑOR LARREA.- Muy buenas noches a todas y a todos. La verdad es que agradecemos los docentes de Formación en Educación esta oportunidad que se genera en esta Casa Mayor de Estudios.

Cabe en primer lugar realizar una serie de precisiones en cuanto a los nuevos escenarios que la Ley General de Educación ha generado y en la situación fundacional en que se encuentra el Consejo de Formación en Educación. Creo que es importante en la medida en que por ahí se generan confusiones, en el sentido que estamos hablando de Órdenes Docentes y Asamblea Técnico Docente, coincidimos en el universo de personas, pero en este momento nuestro proceso es de fundación de la nueva institución. El Consejo de Formación en Educación es la transición a lo que sería el sistema de educación terciaria. En el sistema nacional de educación terciaria el escenario también ha variado, en la medida de que establece a la UDELAR como un integrante, el ITS y a lo que llamaríamos en Instituto Universitario de Educación. De hecho el Instituto Universitario de Educación y el ITS están en discusión parlamentaria en cuanto a sus leyes orgánicas. Eso nos lleva a la limitación del tiempo de constitución de los diferentes Órdenes y en particular del Orden Docente en el cual nosotros coincidimos en las personas pero somos una Asamblea Técnico Docente que actúa electa mediante el voto de la Corte Electoral y como representante y en este caso estoy representando como Presidente de la Mesa Permanente Nacional.

Indudablemente que esto genera diferentes tiempos, diferentes espacios. En las voluntades a que refería Edith pienso que en eso no diferimos y de hecho nuestra presencia aquí hace a la voluntad de diálogo y a la necesidad de que se realicen trabajos conjuntos. No vamos a iniciar los trabajos conjuntos con esta reunión, de hecho hay una rica historia de parte de la Universidad y también nosotros, como Asamblea Técnico Docente hemos tenido contacto con la Universidad en diversos momentos y en variadas situaciones.

Creemos que siendo objeto del tema central la coordinación y la necesidad de formalizar más allá de lo que sería la integración del Consejo del IUDE, de acuerdo a los documentos que había aprobado la Asamblea General del Claustro, que los leímos y tomamos conocimiento de ellos, indudablemente que valoramos la actitud abierta en el sentido que manifestaba que debía ser un sistema flexible y abrir la oportunidad a otras instituciones que cumplieran con su especificidad, respetando cada uno los principios que tiene el otro, porque sin respeto y confianza indudablemente las cosas no pueden avanzar. El saber disciplinar puro, representado por la UDELAR, el saber tecnológico que sería del ITS y un saber si se quiere de especificidad en la enseñanza, en un saber para, estaría el

Instituto Universitario de Educación. Las tres instituciones compondrían ese sistema y como todo sistema no puede funcionar con partes yuxtapuestas o con límites, sino que debe funcionar con fronteras que permitan el pasaje de uno hacia otro, a través de las acciones que posibiliten que el sistema responda como tal. Si cada uno comienza a responder como una sola cosa, indudablemente la idea del sistema deja de ser.

(Se retiran de Sala los Sres. Martínez y Barmaimón)

Este aspecto hace a lo que hablamos en su momento con la Comisión que nos planteó ese diálogo. Nosotros planteábamos la diferencia de tiempo y de velocidades de navegación, en cuanto a los procesos de constitución. Indudablemente las Asambleas Técnico Docentes tienen su data importante, pero es menor que la Universidad. Nos estamos constituyendo, también los docentes están tratando de formalizar su sistema, luego escucharán a los estudiantes que darán su posición. Pero creemos que la voluntad, el respeto, la confianza y básicamente quiero remarcar esto, la coordinación, debe tener simetría e igualdad. En estos momentos legalmente la simetría no se da en cuanto a que somos un Consejo, estamos dentro de la ANEP, somos Asamblea Técnico Docente y no estamos en una posición simétrica para poder hablar y establecer lo que ustedes planteaban como manera de formalizar una ley que hiciera la coordinación de la enseñanza. Indudablemente que la coordinación siempre implica la igualdad entre pares, tal como lo plantea la ley, pero la ley no es mágica, se han escrito cosas que todavía no se han concretado y esperamos que se concreten. Quizás sean esos los momentos en que pudiéramos hacer a la coordinación el objeto central. ¿Por qué? Porque, sinceridad cabe, nosotros representamos a los docentes del Instituto Universitario de Educación, pero en estos momentos todavía no constituimos un orden en la forma legal, esto no quita que haya diálogo, oportunidades de interacción para poder trabajar juntos. Le manifestamos a la Comisión en su momento que nos debemos a nuestras Asambleas Técnico Docentes. El 10, 11 y 12 de octubre se realizó una Asamblea Técnico Docente extraordinaria en Carmelo. Allí se aprobó un documento que luego voy a leer, con respecto al objeto temático de hoy que era la coordinación, pero creo que es importante situarnos nosotros en un proceso fundacional, en el cual estamos trayendo de las diferentes historias institucionales todo lo que se puede y tratando de mejorar, fortaleciendo una identidad que de alguna forma tiene que tener memoria y proyectos. Leí en el proyecto que no se podía partir de cero, que era inviable pensar en un proceso fundacional partiendo de cero, coincidimos, la identidad de cualesquiera de las instituciones requiere de la memoria de lo que ha sido y de saber proyectarlas al futuro en un sentido proactivo. En un sentido proactivo indudablemente que el trabajo tiene que ser conjunto. Una de las vías de hacer un trabajo conjunto, manteniendo la especificidad y el respeto por los distintos ámbitos que ha establecido esta nueva Ley General de Educación es la coordinación.

La coordinación como tal prácticamente todas las leyes la tienen dentro de su formulismo, el tema es que difícilmente, si hacemos evaluación de las distintas coordinaciones que ha habido hasta el momento en materia de educación, creo que no han sido muy efectivas y ése es el gran problema. ¿Por qué se nos plantea el tema de formalizar en una ley las acciones de coordinación? Creo que es un poco el análisis de las distintas versiones que en las anteriores leyes la coordinación estaba en la palabra pero no se daba en los hechos. Es un tema que les preocupaba y también a nosotros nos preocupa. El tema son las posibilidades que nosotros tenemos en este momento, que estamos en una situación asimétrica en cuanto a Órdenes y demás, de formalizar temas generales de coordinación, no obstante sí tenemos un breve documento que voy a leer, porque no quiero interpretar lo que se resolvió y se me mandó en la Asamblea Técnico Docente de Carmelo. Creemos que la coordinación implica la idea primera de especificidad, cada uno respetar su especificidad, un segundo aspecto debería ser trascender la idea de límites, en cuanto a articulaciones rígidas, que digan hasta aquí llego y hasta aquí llego. No, los límites se han hecho para permitir el pasaje de uno a otro y ahí entraríamos en la navegabilidad y la movilidad que tendría que haber y la idea que cada uno se nutre del otro en lo que hace a su especificidad, se ayuda y opera con el otro.

Leería el documento. Pido disculpas por eso pero es una resolución de la ATD Nacional de Carmelo que, con respecto al tema central, que es la coordinación, plantea lo siguiente: En el marco de la transición hacia una nueva institucionalidad se ve la necesidad de trabajar en las relaciones de formación docente, Consejo Nacional de Formación con la Universidad de la República. En primer lugar queremos manifestar que esta ATD ha mantenido diálogo con la Universidad de la República desde hace varios años. En entrevista mantenida con el Rector de la Universidad en el año 2008 se acordó el reconocimiento de esta ATD como representante del Orden Docente de Consejo de Formación en Educación. En esa instancia se propuso el relacionamiento directo con el Orden Docente de la Universidad. Para esa oportunidad la mesa permanente actuante elaboró una agenda de discusión que abarcaba los siguientes temas: Los perfiles e historias institucionales. Objetivos y fines. Posibles articulaciones. Conocimientos disciplinares y posibles intercambios académicos. Dicha ATD manifestó en la XV Asamblea Nacional su voluntad de buscar acuerdos y establecer un diálogo fluido, reconociendo las demandas y necesidades de cada institución. En dicha oportunidad se propuso la realización de encuentros para acordar un calendario y una agenda temática, a los efectos de clarificar las visiones de ambas instituciones sobre los temas especificados anteriormente.

Algunas consideraciones particulares a las que hizo lugar la ATD. Los objetivos de flexibilidad y de promoción del tránsito horizontal de estudiantes y docentes entre distintas instituciones integrantes del sistema, deben entenderse en el marco de los principios de integralidad, simultaneidad y

especificidad de la formación de los profesionales de la educación. La coordinación entre los diferentes entes autónomos que conforman el Sistema Nacional de Educación Pública y en particular los que conformen el Sistema Nacional de Educación Pública Terciaria, constituyen un elemento esencial para la mejora de la educación pública uruguaya. Mientras la institucionalidad de formación docente esté en transición hacia una estructura universitaria, será difícil crear una normativa específica para concretar acciones de coordinación. Ello no significa que no se puede avanzar, comenzando a discutir los diferentes temas que pueden ser objeto de coordinación entre las instituciones universitarias autónomas y cogobernadas. La Asamblea Técnico Docente del Consejo de Formación en Educación considera que aspectos detallados en el Informe Final de la Comisión de Implantación, tales como perfil de egreso de los profesionales de la educación, estructura curricular, características del personal docente, tipos de cargo, carácter de los llamados y criterios orientadores para la estructura de grado, no deben estar presentes en una Ley Orgánica. La regulación de estos aspectos será competencia del nuevo ente autónomo, enmarcada en las disposiciones generales que establezca su Ley Orgánica. En estos momentos nosotros no hemos llegado a una Ley Orgánica, está en discusión parlamentaria. Es un poco el desfase que se da.

Entendemos que esta reunión debemos situar estos aspectos preliminares.

La situación actual en la que se encuentra el Consejo de Formación en Educación, en cuanto a no llegar a cumplir la composición de integración de los Consejeros Docentes y Consejero Estudiantil, está prevista en el Informe Final de la Comisión de Implantación suscrito en su momento por la UDELAR, INAU, ANEP y Ministerio de Educación y Cultura.

Les hacemos llegar nuestro proyecto de Ley Orgánica. En su momento construimos un proyecto de Ley Orgánica con el apoyo de juristas, docentes y funcionarios. Se lo haremos llegar vía mail, apenas ustedes nos digan dónde. Manifestamos nuestro acuerdo en mantener un diálogo entre los Órdenes Docentes de la UDELAR y del Consejo de Formación en Educación, como experiencia de fortalecimiento del relacionamiento interinstitucional, reconociendo la identidad y la cultura propia de cada una de las instituciones. Las coordinaciones que se estime necesarias y pertinentes, serán estudiadas por la Universidad y por el IUDE en el marco de sus respectivas autonomías.

Hasta aquí el documento. Una pequeña aclaración, estamos hablando de mejora, no queremos que se confunda la palabra mejora con perder el sentido crítico positivo que debe tener cualquier institucional que pretenda coordinar, porque a veces algunas líneas teóricas confunden la línea de mejora con una línea que es bastante reduccionista y termina menoscabando la coordinación. Estamos pensando en una coordinación de tipo

crítico, de tipo dinámico, en la que haya modificaciones de unos y de otros y no simplemente en una situación de mejora de la enseñanza que pueda entenderse simplemente como reducir los ámbitos de creación. Obviamente que nosotros estamos en un proceso fundacional y esto generaría también un proceso de relacionamiento sinérgico de lo que pueden ser todas las instituciones del Sistema Nacional de Educación Pública Terciaria.

Estamos en condiciones de aportar y de aprender. Creo que de esa confianza, respeto, simetría y de esa coordinación sin subordinación es que puede darse el marco de lo que leímos en el documento de la Asamblea General del claustro que era intención de formalizar en una ley. Nuestro momento actual nos inhibe en la medida en que no hemos podido concretar la Ley Orgánica, como Orden Docente somos simplemente la Asamblea Técnico Docente, aunque seamos los mismos docentes el universo.

Hasta ahí llegaría la exposición, respetando lo que resolvió la Asamblea Técnico Docente de Carmelo, del 10 y 11 de octubre de este año.

SEÑOR BENTANCUR.- Muchas gracias maestro Larrea.

Pasaríamos entonces a las palabras de Tania Plenc, en representación de los gremios estudiantiles del Consejo de Formación en Educación.

SEÑORA PLENC.- Buenas tardes.

Vengo en representación de una coordinación que hemos dado en llamar IUDE, porque es el tema que nos convoca, en la que participan el CEIPA, Magisterio y la Asociación de Estudiantes en Educación Social, como gremios del Consejo de Formación en Educación y también hemos trabajado con la Unión de Funcionarios del CODICEN y con la Federación de Estudiantes Universitarios, que nos ha dado una mano en la discusión.

En ese sentido, si bien nosotros podemos situar el avance hacia el IUDE en el 2008, cuando se aprueba la Ley General de Educación, que prevé la creación del Instituto Universitario de Educación, pero simplemente menciona dejar en manos de una Comisión de Implantación sentar sus bases. Desde ahí nosotros empezamos a trabajar en acuerdos de gremios, para pensar qué IUDE queríamos y cuál sería la mejor institución para formarnos.

Luego de que la Comisión de Implantación cesa su función, pasa más de un año y medio hasta que el Ministerio de Educación y Cultura hace conocer su proyecto de Ley Orgánica del IUDE, así como lo pedía la Ley General de Educación. Cuando conocemos este proyecto hacemos un análisis y una síntesis bastante negativa, en el sentido que entendemos que los principios que ese proyecto consagra no son de una autonomía y un cogobierno total. En realidad no encontrábamos algunas reivindicaciones históricas

del movimiento estudiantil, entendíamos que ese proyecto generaba una estructura burocrática y que omitía bastante todos los procesos de formación académica y se dedicaba más bien a analizar lo que va a ser la estructura política del IUDE, que es necesario pero que en realidad no la veíamos como facilitadora de la formación sino en realidad como que se generaban bastante estructuras superpuestas y a algunos cargos los hemos tildado como para superhéroes.

En ese sentido fue que los gremios, con todas nuestras carencias y nuestras limitantes, empezamos a revisar nuestros acuerdos de años y a comparar tanto el proyecto del MEC, como la Ley Orgánica de la Universidad y el Informe Final de la Comisión de Implantación, los documentos emanados del Congreso Nacional de Educación Maestro "Julio Castro" y empezamos a elaborar algunas alternativas de cuál es para nosotros el IUDE que tiene que existir. En ese sentido modificamos un poco la concepción de autonomía, nos parece que en este proyecto no estaba comprendida como la máxima descentralización, planificar la autonomía desde lo técnico, lo administrativo, lo confesional, lo político; entender el cogobierno no como una participación en las cúpulas. Sabemos que vamos a necesitar un Consejo Directivo Nacional, tenemos formación docente en todo el país y no sólo eso, tenemos que estar representados todos los Órdenes, tenemos que construir un cogobierno --como decimos nosotros-- de abajo hacia arriba, que en todos los Centros podamos implicarnos en las discusiones. Y una cuestión que nos parece fundamental es poner la participación de los funcionarios en el gobierno del nuevo ente de educación, lo que no sucede en la Universidad.

Una cuestión que para los gremios estudiantiles viene a ser fundamental es que no se omita la palabra gratuidad en un proyecto de Ley Orgánica del IUDE. Sabemos las dificultades que tiene la Universidad por no tener la gratuidad en la Ley Orgánica. Lo mismo respecto al libre acceso. Nosotros ahora estando en el Consejo Nacional de Formación en Educación, se forman los Educadores Sociales, que antes estaban en la órbita del INAU. Antes la carrera de Educación Social tenía tope, hoy logramos que sea una carrera de libre acceso y si los profesores de Educación Física pasaran a formarse en el IUDE nos parecería importantísimo también sacar ese tope que en realidad limita actualmente el ingreso de estudiantes al ISEF.

Otra cuestión fundamental, que nos parece que la Universidad está mucho más avanzada, es en algunos principios de libertad de cátedra y de opinión, que el MEC totalmente omitió en su proyecto de Ley Orgánica. Y esos principios básicos: autonomía, gratuidad, libre acceso, libertad de cátedra, son en los que nosotros empezamos a sentar las bases de un nuevo IUDE.

Obviamente también estamos discutiendo la estructura política, los organismos, algunas atribuciones. Me parece bastante complejo en realidad empezar a plantearlo acá, pero volviendo a la instancia de hoy, que es la coordinación, desde

la Ley General de Educación se plantea que la Universidad y la ANEP integren el Consejo Directivo del IUDE. Sabemos que algunas autoridades han hecho conocer sus posiciones contrarias a esto y nosotros nos sumamos a la idea que la coordinación no necesariamente implica que dos entes integren la nueva dirección de este IUDE, pero sí vamos a defender la idea que es necesario coordinar.

Como decía Edith, primero que nada vamos a coordinar con la ANEP, porque es el ámbito de trabajo de la mayoría de los egresados del IUDE, Primaria, Secundaria, el Consejo Técnico Profesional, allí vamos a trabajar todos los estudiantes de Profesorado, de Magisterio y de Magisterio Técnico; los Educadores Sociales sí tienen un ámbito de inserción un poco diferente. En ese sentido es que entendemos que debemos trabajar codo a codo con la ANEP y que el Congreso Nacional de Educación entendía que Formación Docente tenía que seguir dentro de la ANEP, para poder trabajar con sus subsistemas. Y después, en vista de crear un Instituto Universitario, que le plantea los desafíos a la formación docente de concentrarse en la investigación y en la extensión, de lo que no tenemos camino andado, es necesario trabajar codo a codo con la Universidad, que tampoco implica que la Universidad tenga que integrar el Consejo Directivo del IUDE, pero necesariamente vamos a tener generar instancias de trabajo, no para imitar el camino que haya hecho la Universidad pero sí para conocer de sus aciertos y sus errores. Ahí hago más las palabras que recién decía Osvaldo: aportar y aprender. Evidentemente que el futuro IUDE va a poder aportar, pero va poder aprender muchísimo de la Universidad.

En algunas declaraciones de determinados Órdenes se ha visto como con miedo el trabajo coordinado con la Universidad y, en realidad, si nosotros podemos pensar un buen sistema terciario, que no implique la subordinación de un instituto sobre otro, va a ser más que necesario que los entes que ya tengan una trayectoria hecha puedan formar un mejor IUDE.

SEÑOR BENTANCUR.- Muchas gracias Tania Plenc.

Si la Mesa lo entendiera conveniente podríamos disponer de una ronda de preguntas, consultas u opiniones de los claustristas.

SEÑOR LABAURE.- Tengo una pregunta para la representante de los estudiantes del futuro IUDE, con respecto a cuál es la importancia que consideran que puede tener la participación de los funcionarios en el cogobierno.

Lo planteo sin perjuicio de los aspectos que pueden ser de carácter normativo. Por ejemplo, la Constitución hace referencia a los Órdenes de Egresados, Docente y Estudiantil y no nombra a los funcionarios.

SEÑOR BENTANCUR.- Agruparíamos algunas preguntas para maximizar el tiempo en el momento de las respuestas.

SEÑOR CHAVARRÍA.- El maestro y la estudiante lo esbozaron, pero definitivamente la pregunta es ésta: ¿Ustedes creen que la autonomía y el cogobierno es necesario como un paso previo a la coordinación de todas estas entidades que están arriba de la mesa?

SEÑOR KREIMERMAN.- Extendiendo un poco la pregunta de Chavarría, hay una discusión que siempre se da cuando hablamos de autonomía y para explicitar más que es eso, básicamente se han escuchado dos formas de entender la autonomía. La autonomía de un ente autónomo como tal, que la ley determina, un Consejo que toma decisiones y no tiene por qué rendir cuentas a otro organismo. Después hay un paso más que es cómo se designan los miembros de ese Consejo. Vale aclarar que no es lo mismo designaciones desde el Poder Ejecutivo, con venias parlamentarias, que electos por integrantes de la misma institución. Y un tercer paso para hablar de autonomía, es hablar de autonomía y como decimos a veces autonomía pero no autarquía. ¿A qué nos referimos cuando decimos eso? A autonomía del Sistema de Educación Pública con respecto al poder político, lo que no implica que el sistema funcione como tal, cuyos componentes no son a la vez autónomos entre sí. Me interesa saber la opinión explícita sobre eso.

Hay tres grados cuando hablamos de autonomía: la autonomía formal, como hoy tiene la ANEP, la autonomía que a su vez elige los miembros que dirige ese organismo; y la autonomía de lo que representa el poder político pero no entre los distintos componentes del sistema. Obviamente, el sistema respeta ciertas autonomías, pero coordina entre sí y toma decisiones en conjunto.

SEÑOR OLIVER.- En la primera presentación se mencionó la creación de un organismo permanente de coordinación. Quizás se pudiera dar un poco el marco para ese organismo o alguna idea en torno a qué apunta.

SEÑOR BENTANCUR.- ¿Alguna otra consulta?

Gonzalo Belcredi.

SEÑOR BELCREDI.- En el proyecto de Ley Orgánica del IUDE, cuando habla de investigación se hace énfasis sobre temas educativos o pedagógicos, quería preguntar con respecto a lo que puede ser la investigación disciplinar, cómo se estaría pensando, dónde se produce esa investigación y de qué manera se podría vincular a la investigación que hace la Universidad. ¿Qué forma de coordinación pudiera existir con la Universidad?

SEÑOR BENTANCUR.- Si les parece bien podríamos hacer una segunda ronda para las respuestas en el mismo orden en que se hicieron las exposiciones.

Empezaríamos nuevamente con la magister Edith Moraes.

SEÑORA MORAES.- Creo que para mí es la pregunta que tiene que ver con el organismo permanente.

Sin duda que esto exige diferenciar que organismo no es lo mismo que un departamento, una división o una comisión de coordinación. Un departamento o una comisión de coordinación pueden perfectamente ubicarse en cualquiera de los organismos que existen y desean coordinar. Por ejemplo, este Consejo hoy puede abrir un departamento con este cometido, con el de encargarse de llevar a cabo las coordinaciones interinstitucionales. Pero ése no es un organismo, es una parte en lo que tiene que ver con la división de las acciones a implementar desde el punto de vista administrativo.

Un organismo implicaría crear algo que estuviera conformado por representantes de las instituciones con las que se desea llevar a cabo coordinaciones.

¿Qué beneficios puede tener esto? En primer lugar hay un inconveniente en la coordinación, cuando solamente está el deseo o la voluntad de una parte, que puede haber lógicas diferentes en los mecanismos de funcionamiento, puede haber normas distintas que sin duda pueden actuar como algún obstáculo. La ventaja entonces estaría particularmente en, desde el inicio, crear o conformar este organismo ya instaurando estos mecanismos, estas lógicas, que estén unificadas. Por eso es que planteaba, sin certeza al respecto, la necesidad de hacer reflexiones y análisis que permitan ver cuáles podrían ser las ventajas y cuáles podrían ser los inconvenientes, antes de tomar esta posición con respecto a la creación de este organismo permanente.

Lo decía también Osvaldo. Intenciones de coordinar puede haber muchas y comisiones para coordinar existen hoy en la Ley General de Educación, pero eso no es un organismo y quizás por ahí pueden quedarse por el camino las buenas intenciones, cuando no hay un marco normativo que regule estas acciones de coordinación, que sí serían cometido de este organismo.

SEÑOR BENTANCUR.- Muchas gracias.

Maestro Larrea.

SEÑOR LARREA.- Creo que había dos preguntas. La primera era si autonomía y cogobierno son condiciones previas para el nivel de coordinación.

De alguna forma el documento lo dice, no estamos cortando el diálogo a la espera que esté constituida la Ley Orgánica del IUDE, la Asamblea Técnico Docente lo que manifestó es su voluntad de relacionarse. No obstante, creemos que en este

proceso fundacional, autonomía y cogobierno por lo menos deberían darse en pasos concretos. No se debería participar en reuniones de delegados por ejemplo sin voto en un Consejo de Formación en Educación.

Tengo que separar en dos planos. Para la ATD la autonomía y el cogobierno --nos estamos yendo al IUDE-- son principios irrenunciables, porque creemos que hace a la característica de la nueva institucionalidad. Con respecto a la realización de diálogos, conversaciones o constituir ámbitos de discusión de diferentes formas de coordinación, creemos que eso es aparte. La ATD manifiesta que está dispuesta a trabajar en futuras comisiones o lo que fuere.

Para nosotros, desde el punto de vista fundamental de la nueva institución, son irrenunciables. Desde el punto de vista de la coordinación a lograr con la Universidad eso es diferente, o sea que se aprenda a caminar caminando, no podemos pensar que esté la ley y que arranquemos de cero. Como ustedes lo dijeron en su documento. No se puede arrancar de cero, debemos arrancar desde cuando estemos. Entonces, estas reuniones que se dieron antes se pueden seguir dando y seguramente serán un elemento que posteriormente favorecerá las relaciones y las posibilidades de coordinar las acciones.

Había otra pregunta que distinguía los niveles formales de la ley o los niveles del tipo de designación y la independencia del poder político. Indudablemente que, en la medida en que hablamos de autonomía pensamos en la mayor descentralización posible, que no dependamos del poder político y si es posible que no estemos limitados económicamente por el mismo, porque muchas veces a través de los recursos, por más que se tenga la autonomía a uno le están cercenando las posibilidades. O sea que creemos la autonomía en el mayor nivel posible, que es la independencia del poder político y el gobierno de los Órdenes en su relación natural de su especificidad con relación a la función que cumplen para la sociedad.

Había otra pregunta con respecto a dónde situamos la investigación disciplinar. Creo justamente que éste es un tema de coordinación, que puede estar en la formación de grado y puede estar oportunamente en el desarrollo profesional o en la formación permanente de los docentes. Ha habido acciones de intercambio, de hecho ha habido cursos de actualización que se hicieron con la Facultad de Ciencias, potenciando a nivel de Ciencias el desarrollo disciplinar. Obviamente que en investigación estamos entrando en un tema más profundo, implicaría pasantías y diferentes formas que uno ahora no se anima a definir porque estoy representando a compañeros, pero de hecho se hicieron pasantías en la Facultad de Ciencias, en las cuales se trabajó en la parte disciplinar y estaban a nivel de grado y de especializaciones en función de los distintos docentes. O sea que cabe la investigación disciplinar, reconociendo obviamente el valor que tiene la Universidad en

este campo. Sería no reconocer el principal atributo de la Universidad si se desconociera el carácter disciplinar.

SEÑOR BENTANCUR.- Muchas gracias.

Cerramos esta segunda ronda entonces con Tania Plenc.

SEÑORA PLENC.- Carlos Labaure me preguntaba el porqué de los funcionarios en el cogobierno.

Como integrantes del movimiento estudiantil defendemos la idea del cogobierno con paridad de Órdenes y en ese sentido no se nos ocurre defender un proyecto que no lo consagre de ese modo. Y en realidad siempre hemos trabajado con los funcionarios y de hecho desde que se empezó a discutir el IUDE en la Comisión de Implantación, venimos trabajando con ellos, nos parece importantísimo incluirlos, porque conocen muchísimo la institucionalidad y porque por lo menos por lo que es el proyecto del MEC se ven bastante perjudicados sus derechos ya creados dentro de la ANEP y en ese sentido nos parece que sería un avance importantísimo en lo que es la creación de una institución nueva, que los funcionarios puedan implicarse en la dirección y que a su vez tengan más mecanismos para defender sus derechos desde esa dirección.

SEÑOR LABAURE.- Claro, lo que pasa es que el tema académico o en el tema de los planes de estudios y de los programas no veo qué es lo que pueden aportar los funcionarios. Pueden aportar los estudiantes, los egresados o los docentes.

SEÑORA PLENC.- Obviamente, aunque parece que los directamente implicados en un plan de estudios somos los estudiantes y los docentes, realmente en formación docente en el 2008 se cambian los planes, se unifican a nivel nacional y el año pasado empezamos en un proceso de evaluación del plan y los primeros que pudieron hacerlo fueron los funcionarios, porque en realidad conocen una parte administrativa de la institución que uno muchas veces deja de lado, pero no deja de ser importantísima.

Quizás en la vida diaria lo vive más un estudiante o un docente y pueden conocer mucho más las asperezas de un plan, pero realmente nos parece importante contemplar la opinión de los funcionarios en todos los aspectos de la institución.

Con respecto al tema de la autonomía a nosotros nos parece importantísimo defender la autonomía con el máximo grado de descentralización y eso implica la independencia del poder político, pero no estamos diciendo que eso nos limite en trabajar en conjunto con otros entes. Sí muchas veces se ha comprendido que la injerencia de la ANEP y la UDELAR podría implicar como una violación a esa autonomía, por eso es que nosotros proponemos coordinar por afuera del IUDE y que no necesariamente el trabajo conjunto se tenga que dar en ese Consejo Directivo.

Después, con respecto a lo de la investigación disciplinar, obviamente que nos imaginamos a la investigación con relación a la Universidad, pero en realidad no me animo a decir de qué forma. Hoy en día pensamos que lo que es la extensión, que también se podría trabajar mucho con la Universidad y en ese sentido promovemos una regionalización del país que coincida con la regionalización de la Universidad, porque además entendemos que podría servir al proceso de descentralización de la UDELAR.

Claramente la investigación disciplinar va a ser más competencia de la Universidad y la nuestra será de carácter pedagógico y didáctico, pero no tenemos resoluciones tan específicas sobre eso.

SEÑOR BENTANCUR.- Si nadie más quiere hacer uso de la palabra estaríamos terminando esta parte de la actividad. Personalmente creo que se ha cumplido sobradamente la intención de hacer una primera actividad en este sentido, de acuerdo a los objetivos definidos en la Asamblea General del Claustro y sobre todo me parece muy auspicio que de las palabras de todos nuestros visitantes ha surgido un claro ánimo y una voluntad muy clara de seguir trabajando conjuntamente en cuestiones como éstas, que obviamente nos preocupan a todos.

Les agradezco muy sinceramente por su presencia y paso la palabra a la Presidencia del Claustro.

SEÑORA PRESIDENTA.- Un poco fuera de lo que estaba programado, nos solicitan el uso de palabra desde el Orden Estudiantil y vamos a dar lugar al pedido.

SEÑOR RANDALL.- Nos quedaron en el tintero algunas cosas.

En el Consejo Federal habíamos evaluado al proyecto de ley orgánica que se presentaba. Nos parecía que faltaba concretar en torno a los fines del Instituto Universitario. Cuando uno lee los fines en la Ley Orgánica de la Universidad de la República, sobre todo en el artículo 2, son bastante claros. Aun así en las distintas propuestas de modificación de la Ley Orgánica se planteaba completarlos. Nosotros vemos que hay una falencia al respecto en el proyecto de ley.

Además, en torno a los niveles de coordinación, nos parece importante que la coordinación entre instituciones no se dé a nivel meramente de un delegado de la Universidad, con un delegado del IUDE, sino también saber trabajar desde otros espacios. Tal vez se podría viabilizar en un organismo, pero deberían poder existir distintas experiencias de acercamiento, más allá de las experiencias de los espacios de decisión con mayor jerarquía. A la interna de la propia Universidad de hecho se hizo necesaria la coordinación entre los distintos Servicios con ese tipo de especificidades, desde grupos de investigación, proyectos de extensión y hemos creado un Espacio

Interdisciplinario y hay distintas experiencias para poder coordinar, que tienen un detalle mayor al que podemos lograr con comisiones de delegados.

SEÑORA PINTOS.- Siguiendo un poco con lo que venía planteando Martín, nosotros creemos fundamental y que tenemos, tanto de la Universidad, como desde la ANEP y desde las nuevas instituciones que se van a crear, un trabajo importante para lograr una coordinación real de todo el sistema educativo.

Hoy estamos viviendo una situación en la que las distintas partes del sistema educativo trabajan muy aisladamente y eso se ve afectado tanto en la vida del estudiante que va transcurriendo por los distintos niveles, como de los propios docentes y creemos que tenemos un momento oportuno para empezar a trabajar en el tema de la coordinación de todo el sistema, de la parte terciaria y de todo el sistema en general. Muy bien se planteaba que los profesionales que salgan del IUDE van a trabajar en Secundaria y es importante coordinar con todos los niveles, con Secundaria, Primaria y los demás niveles.

Creemos que es un buen puntapié para hacer una discusión entre todas las instituciones y que tenemos que tener claro que para que esto funcione hay que sentarse a dialogar desde la igualdad y empezar a pensar en un marco legal que plasme esto, porque las palabras si no se llevan a un marco legal y después se tratan de aplicar en la realidad, no son concretables y no vamos a terminar en ningún lado. Me parece que es un desafío importante que tiene el sistema educativo uruguayo y que tenemos que trabajar en conjunto, dejando ciertas rispideces que a veces hay entre las distintas instituciones, para poder mejorar la educación del país.

En ese sentido se debe entender la autonomía de los entes como una autonomía del poder político, pero no una autonomía de los entes en sí. Hay que trabajar mucho tiempo, coordinar mucho, va a llevar mucho trabajo, muchas discusiones, habrá muchas discrepancias, pero somos nosotros, los directamente involucrados, los que vamos a terminar definiendo o no si esa coordinación va a ser posible. Debemos tratar de ser lo más objetivos, optimistas y amplios posibles para poder llevar a la coordinación del sistema educativo hacia un buen puerto.

Eso por un lado, con respecto a la coordinación del IUDE en particular, la Federación hace un análisis muy parecido al que planteaba la delegada estudiantil hoy. Entendemos importante que ese proyecto de ley sea tratado y discutido con mucho cuidado y no fue la forma en que se dio, el Ministerio no le dio la posibilidad a las instituciones y a los gremios que las integran a formar parte de la propuesta y del proyecto que se presentó y en ese sentido creemos que tiene bastantes falencias. Como lo decían hoy, faltan cosas importantes como el tema de la gratuidad, que la estructura está bastante difícil de llevar a la realidad, hay estructuras que parece que sobran y otras que

faltaran y en ese sentido también es importante trabajar todos juntos, aportando la Universidad desde lo que conoce y trabajando en conjunto con las demás instituciones para hacer un proyecto de ley que sea favorable para todos y que pueda generar un profesional mejor, para poder formar mejor a nuestros estudiantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ahora sí, agradecemos a la Comisión de la Asamblea General del Claustro que preparó esta jornada, muy especialmente a los invitados aquí presentes que han colaborado con este Cuerpo.

Levantamos la sesión extraordinaria y en minutos comenzaremos con la sesión ordinaria del día de la fecha.

(Aplausos)

(Es la hora 20:35)